



En la Ciudad de México, siendo las 12 horas del día 6 de junio de 2022, en la sala de juntas de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal ubicada en el Cuarto Piso, Patio Central ala poniente de Palacio Nacional, Plaza de la Constitución S/N, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, con motivo de la **Décimo Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia** de la Dependencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 43 y 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 6, 7, 8, 9 y 11, fracciones II y III, de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, previa convocatoria, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia: C.P. Germán Rafael Sánchez Lavin, Coordinador de Archivos y Presidente del Comité de Transparencia; Lic. Edgar Armando Aguirre González, Titular de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, y el Lic. Ernesto Rosales Méndez, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.-----

Una vez verificado el quórum legalmente establecido se declaró instaurada la sesión, conforme al siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA.-----

- 1.- Registro de asistencia, determinación del quórum legal, lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 26 de mayo de dos mil veintidós. -----
- 3.- Análisis al oficio **109/CJEF/UAF/1531/2022** de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante el cual comunica la **inexistencia** de la información a la que le recayó el número de folio **330010722000168**. -----
- 4.- Análisis al oficio **113/CJEF/CALEN/20871/2022** de la Consejería Adjunta de Consulta de Legislación y Estudios Normativos mediante el cual comunica la **clasificación** de la información como reservada, a la que le recayó el número de folio **330010722000182**. -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN.-----

- 1.- Se registró la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y se dio lectura del Orden del Día, aprobándose por unanimidad. -----
- 2.- En desahogo del Segundo punto del Orden del Día, relativo a la lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 26 de mayo de 2022, sus integrantes aprueban por unanimidad el Acta de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. -----
- 3.- Respecto al Tercer punto del Orden del Día, relativo a la solicitud de información con número de folio **330010722000168**, se dio lectura a la misma, así como a lo manifestado por la Unidad de Administración y Finanzas mediante el oficio **109/CJEF/UAF/1531/2022**; a la cual se le requirió la búsqueda de la información solicitada de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 16 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, la cual declaró la inexistencia de la información relacionada con la solicitud. Por lo -----



que, con fundamento en los artículos 44, fracción II, y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II, y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Vigésimo Séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, **se confirma la inexistencia de la información manifestada por la unidad administrativa.** -----

4.- Respecto al Cuarto punto del Orden del Día, relativo a la solicitud de información con número de folio **330010722000182**, se dio lectura a la misma, así como a lo manifestado por la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos, mediante el oficio **113/CJEF/CALEN/20871/2022**; unidad administrativa a la que se le requirió la búsqueda de la información solicitada de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 14 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; la cual clasificó la información como reservada. Por lo que, con fundamento en los artículos 44, fracción II, y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II, 110 fracción XI, y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Vigésimo Quinto de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, **se acuerda confirmar la clasificación como reservada de la información manifestada por la unidad administrativa por un periodo de un año.** -----

En este sentido, los integrantes de este Comité de Transparencia, una vez analizados, discutidos y votados, arriba a los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por unanimidad el Acta de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 26 de mayo de 2022. -----

SEGUNDO.- En relación al Tercer punto del Orden del Día, relacionado con la solicitud de información registrada con el número de folio **330010722000168**, en atención a la respuesta de la Unidad de Administración y Finanzas mediante el oficio **109/CJEF/UAF/1531/2022**, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Vigésimo Séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, los miembros del Comité acuerdan **confirmar la inexistencia de la información** manifestada por la unidad administrativa; por lo cual es procedente que, en documento diverso, se formule la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Transparencia de la dependencia, notificar la misma al solicitante. -----

TERCERO.- En relación al Cuarto punto del Orden del Día, relacionado con la solicitud de información registrada con el número de folio **330010722000182**, en atención a la respuesta de la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos mediante el oficio **113/CJEF/CALEN/20871/2022**, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II, 110 fracción XI y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Vigésimo Quinto de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, los

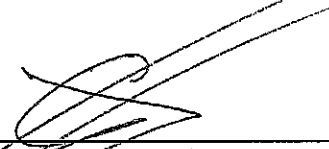


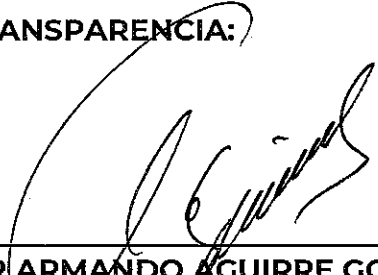


integrantes de este Comité determinan **confirmar la clasificación, como reservada, de la información manifestada por la unidad administrativa por un periodo de 1 año**, por lo que es procedente que en documento diverso, se formule la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Transparencia de la dependencia, notificar la misma al solicitante. -

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión a las 13:05 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para los efectos legales a los que hubiere lugar.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:


C.P. GERMAN RAFAEL SÁNCHEZ LAVÍN
COORDINADOR DE ARCHIVOS Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA


LIC. EDGAR ARMANDO AGUIRRE GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA


LIC. ERNESTO ROSALES MÉNDEZ
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO
FEDERAL

WPS/MUCM/JDZL

